

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-020-25, PARA LA ADQUISICIÓN DE HOLOGRAMAS FISCALES VEHICULARES 2026, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y lo dispuesto en los artículos 13 y 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, siendo las 12:19 (doce horas con diecinueve minutos) del día 01 de diciembre de 2025, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio **"B"** planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública con carácter presencial **No. 06002-020-25** para la adquisición de hologramas fiscales vehiculares 2026, solicitado por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones, suplente de la **Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez**, Presidenta titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**.

I. Acto continuo en uso de la voz el **CP. Hernán Zamora Castell** Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité) con **voz y voto**, quien solicitó una vez firmada la lista de asistencia por los asistentes a este acto, a quienes se les pide presentarse, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, solicitó a la **Secretaria Técnica Suplente del Comité** la **Licda. Tania Abigail Guerrero Cristóbal**, Jefa de Licitaciones de la Dirección de





Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité de los siete que lo integran.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

- I.-Firma de lista de asistencia
- II.-Orden del día y aprobación
- III.Lectura del Dictamen realizado por los asesores técnicos del área requirente
- IV.-Lectura del fallo correspondiente.
- V.-Levantamiento del acta
- VI.-Clausura de la sesión.

Acto continuó, el presidente suplente del Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

III.-Continuando con el orden del día, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, cede el uso de la **voz**, el **C. Jorge Humberto Ramírez Salazar**, designado mediante oficio número SPFYA-EA/171/2025 por la Enlace Administrativa de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, para que dé lectura al dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído, firmado y aprobado se anexa a la presente acta para todos los efectos legale a que haya lugar.

IV. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la **voz**, el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, presidente suplente del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 numeral 1 fracción III, IX, 40 numeral 1, 2, 4, 7 y 12, 41 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como artículo 14 fracción IV, y demás relativos



del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, y lo previsto en el punto 2.5 y 8 "La convocante" incisos d) de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-020-25** para la adquisición de hologramas fiscales vehiculares 2026, solicitado por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, procede con la lectura del fallo correspondiente, por lo que una vez leído y aprobado se inserta literalmente a la presente acta:

### FALLO

Con base en el análisis y evaluación cualitativa realizada a través del dictamen a los requisitos de **PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD**, de los licitantes participantes **REDBX S.A. DE C.V.**, así como de **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.**, se determinó que presentaron de manera completa la totalidad de los documentos, por lo tanto **SÍ CUMPLEN** con los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, en tiempo y forma, razón por la cual pasaron a la etapa de análisis y evaluación como fue especificado y se hizo constar por el asesor técnicos del área requirente en el dictamen base para el fallo.

En cuanto al resultado del análisis y evaluación a través del dictamen a la propuesta de cada uno de los licitantes participantes se determinó que **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.**, no presenta el certificado en ITILv4 solicitado en el punto 3, inciso c), de la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** del Anexo número 1 Técnico, de igual forma en el resultado del análisis y evaluación que fue realizada a la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante participante **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.**, se determinó que este **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas por la requirente, conforme lo solicitado en el Anexo número 1 Técnico de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-020-25** en lo específico en ***"la muestra entregada no cumple con los elementos de seguridad requeridos para la validación y protección contra falsificación, conforme a las especificaciones establecidas en el punto 2, del apartado denominado (Especificaciones del soporte que contendrá el Holograma Fiscal Vehicular 2026" del Anexo número 1 Técnico)***, las inconsistencia y falta de documentos se hicieron constar por el asesor técnico en el dictamen base para el fallo, mismo que forma parte integral de la presente acta, por lo anterior la propuesta del licitante mencionado no pasó a la evaluación económica, como se indicó por el asesor técnico en el dictamen base para el presente fallo, por lo



que se **DESECHA** su propuesta de conformidad con lo dispuesto en punto 9 inciso a) de las bases de la licitación pública nacional de carácter presencial **No. 06002-020-25**, por lo tanto, no pasó al estudio cualitativo su propuesta económica y se descalifica al licitante antes mencionado.

En cuanto al análisis de las propuestas del licitante **REDBX S.A. DE C.V.** este **SI CUMPLE** con la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** solicitada conforme al Anexo número 1 Técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa; **SI CUMPLE** con las características y requerimientos técnicos del Anexo número 1 Técnico de las bases de la licitación, por lo que la propuesta presentada por el licitante paso a la evaluación económica, como se especificó y se hizo constar en el dictamen base para el fallo, emitido por el asesor técnico del área requirente.

En cuanto al análisis cuantitativo y cualitativo realizado a través de dictamen a la **PROPUESTA ECONÓMICA** del licitante **REDBX S.A. DE C.V.**, se determinó que sí cumple en la **partida única**, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, cuyas razones se especificaron y se hicieron constar por el asesor técnico indicado en el cuadro del análisis económico del dictamen base para el fallo.

Por lo que una vez visto lo anterior con base en el dictamen emitido, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial **No. 06002-020-25**, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser sus propuesta económica solvente, por ser aceptable y conveniente para la requirente, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica la presente licitación por **PARTIDA ÚNICA**, al licitante: **REDBX S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$3,694,020.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N))** con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

Se informa al licitante adjudicado que la firma del contrato se efectuará dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del presente fallo en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Edificio B Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col. con el Director de Adquisiciones.



En uso de la **voz**, el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité; somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación, fallo que fue aprobado por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

V. Desahogados los puntos anteriores, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité, el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; solicitó a la Licda. Mariana Barradas Bonales, designada por el área jurídica proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación, en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No.06002-020-25** para la adquisición de hologramas fiscales vehiculares 2026, solicitado por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases; se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "B", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante; la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

6. Al no haber otros puntos más que tratar el Presidente Suplente el Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, clausura la presente acta con motivo del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-020-25**, levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:39(doce horas con treinta y nueve minutos) del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la



dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando lista de asistencia, la orden del día, así como dictamen emitido por el asesor técnico designado por la requirente; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; por los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el **“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA”**

Presidente Suplente del Comité



---

**CP. Hernán Zamora Castell**

Director de Adquisiciones  
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

Vocal suplente con **voz y voto**



---

**Licda. Esther Guadalupe Fuentes Larioso**

de la Coordinación General de Enlaces Administrativos (SSA)

como vocales suplentes con **voz y voto**



---

**Mtro. F. Eduardo Aguilar Gonzalez**

Representante Suplente de la Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración



---

**Lic. Verónica Martínez Pineda**

Representante suplente del Secretario de Desarrollo Económico





**Secretaria Técnica Suplente del Comité**

**Licda. Tania Abigail Guerrero Cristóbal**

Jefa de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones  
Subsecretaría de Administración

**Licda. Mariana Barradas Bonales**

Designada por el área jurídica en apoyo al Comité

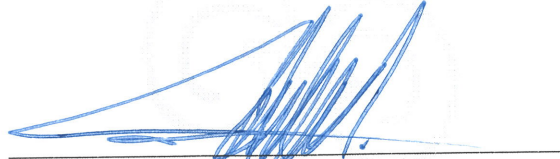
Asesor técnico

**C. Jorge Humberto Ramírez Salazar**

designado mediante oficio número SPFYA-EA/171/2025  
por el Enlace Administrativo de la Secretaría de Planeación, Finanzas y  
Administración

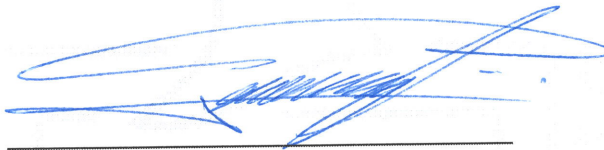


Encargado de la transmisión en **vivo**



**D.I. José de Jesús Tovar Martínez**  
Auxiliar Técnico  
Dirección de Adquisiciones  
Subsecretaría de Administración

LICITANTE



**C. Jeferson Alvarez Bustamante**  
REDBX S.A. DE C.V.

*Firmas correspondientes al acta de Fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-020-25, efectuada el día 01 de diciembre de 2025.*

